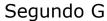
Coto de la Zenaida

complejo residencial





superficie útil vivienda: superficie útil terr. cubierta y lav: 39,86 m² superficie terr. cubierta y lav.: superficie útil solárium: sup. útil. según (D.218/2005):

90,85 m² superficie construida vivienda: 107,47 m² 39,86 m² 85,53 m² superficie solárium: 85,53 m²

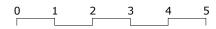
99,94 m² superficie total: 232,86 m²

sup. const. según (D.218/2005): 118,22 m²

aparcamientos: 27-28 superficies: 13,28 m² y 16,65 m² superficie: 17,81 m² trastero: 10 47,74 m² superficie total anejos:

SEGÚN EL DECRETO 218/2005 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SE COMPUTA COMO SUPERFICIE CONSTRUIDA DE LOS ESPACIOS EXTERIORES DE USO PRIVATIVO, EL 50% DE LA SUPERFICIE REAL DE SU SUELO, HASTA UN MÁXIMO DEL 10% DE LA SUPERFICIE CONSTRUIDA CERRADA DE LA VIVIENDA CORRESPONDIENTE.

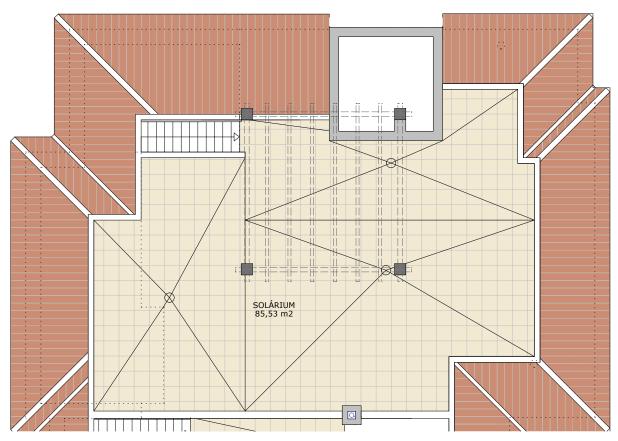
EL AMUEBLAMIENTO ES ORIENTATIVO Y NO ESTÁ INCLUIDO EN EL PRECIO DE LA VIVIENDA. EL DIMENSIONADO Y LA POSICIÓN DE PILARES Y CONDUCTOS DE INSTALACIONES. ES ORIENTATIVO. LOS GIROS DE LAS PUERTAS Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS APARATOS SANITARIOS NO SON VINCULANTES.



Coto de la Zenaida

complejo residencial

Segundo G - Solárium



superficie útil vivienda: superficie útil terr. cubierta y lav: 39,86 m² superficie terr. cubierta y lav.: superficie útil solárium: sup. útil. según (D.218/2005):

90,85 m² superficie construida vivienda: 107,47 m² 39,86 m² 85,53 m² superficie solárium: 85,53 m² 99,94 m² superficie total: 232,86 m²

sup. const. según (D.218/2005): 118,22 m²

SEGÚN EL DECRETO 218/2005 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SE COMPUTA COMO SUPERFICIE CONSTRUIDA DE LOS ESPACIOS EXTERIORES DE USO PRIVATIVO, EL 50% DE LA SUPERFICIE REAL DE SU SUELO, HASTA UN MÁXIMO DEL 10% DE LA SUPERFICIE CONSTRUIDA CERRADA DE LA VIVIENDA CORRESPONDIENTE.

superficies: 13,28 m² y 16,65 m²

superficie: 17,81 m²

47,74 m²

aparcamientos: 27-28

superficie total anejos:

trastero: 10

EL AMUEBLAMIENTO ES ORIENTATIVO Y NO ESTÁ INCLUIDO EN EL PRECIO DE LA VIVIENDA. EL DIMENSIONADO Y LA POSICIÓN DE PILARES Y CONDUCTOS DE INSTALACIONES. ES ORIENTATIVO. LOS GIROS DE LAS PUERTAS Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS APARATOS SANITARIOS NO SON VINCULANTES.